

**ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
INVITACIÓN ABREVIADA IA030-2020**

OBSERVACION EXTEMPORANEA: ALMARCHIVOS

➤ **Recibida el día 10 de julio de 2020 a las 9:52 A.M. a través del correo electrónico: l.murcia@almarchivos.com**

Teniendo en cuenta que ya pasaron la fecha de preguntas al pre pliego, solicito a la entidad aclarar las siguientes preguntas que surgen de la verificación del pliego final.

PREGUNTA N° 1:

Se da por entendido que los transportes serán cobrados por caja y que dentro del mes la entidad solo podrá solicitar hasta normal 60 cajas y urgente 10 cajas, es decir ¿pueden pedir en un solo viaje las 60 o 10 cajas y se cumpliría la mensualidad del servicio?

RESPUESTA:

La solicitud del transporte está sujeta a la necesidad de la información, por lo que se puede presentar la necesidad de un solo viaje con las 60 cajas normal y las 10 cajas urgente, como también se realice la solicitud de varios transportes en el mes, sin exceder la cantidad máxima pactada.

PREGUNTA N° 2:

¿Se entiende que la única premisa para la oferta económica es que no pase el presupuesto oficial?

RESPUESTA:

Servicios Postales Nacionales S.A., cuenta con una disponibilidad presupuestal indicada en el estudio previo del presente proceso de contratación, por lo que no es viable pasarse de este, adicional se debe tener en cuenta que según lo establecido en el numeral 8.2 Criterios de selección ponderables del Estudio Previo, las ofertas recibidas estarán condicionadas a una evaluación de los criterios Técnicos, Económicos y Apoyo a la Industria Nacional.

CRITERIO	CONCEPTO/PUNTAJE
Técnico	Cumple / NO Cumple
Económico	Puntaje (90) – Menor valor total
Apoyo a la Industria Nacional	Puntaje (10)

PREGUNTA N° 3:

¿Por qué el transporte final habla de 8.078 cajas y no de las mismas 12.500?, acaso la diferencia será retirada dentro del proceso del contrato para entrega en piso.

RESPUESTA:

Se hace claridad que la ejecución del futuro contrato obedece a la demanda comercial, para la cual inicialmente se solicitará el transporte final de 8.078 cajas.

PREGUNTA N° 4:

Se solicita a la entidad verificar el índice de endeudamiento, ya que solicitar el 55% para el mercado actual no es congruente con la situación actual de las empresas, se sugiere a la entidad solicitar que este sea menor al 60%.

RESPUESTA:

En atención a la observación presentada por Almarchivos S.A. la Dirección Nacional Financiera se permite dar respuesta informando que los indicadores financieros establecidos en los procesos de contratación que adelanta la Entidad, son determinados teniendo en cuenta la información financiera oficialmente reportada al corte del 31 de diciembre de 2018 por las empresas del sector específico al que corresponda el proceso.

No obstante, atendiendo a la solicitud presentada, y una vez efectuado el análisis sobre el comportamiento de la serie de datos, se considera procedente definir un nivel de endeudamiento menor o igual al 60%. Lo anterior con el propósito de asegurar la pluralidad de oferentes al proceso.

PREGUNTA N° 5:

No es necesario emitir una póliza de seriedad.

RESPUESTA:

Se hace claridad que dentro de los términos de exigencia en ningún momento se ha contemplado la exigencia de póliza de seriedad.

PREGUNTA N° 6:

Se solicita a la entidad ampliar el tiempo de presentación, ya que se cargo el pliego definitivo el día 9 y las empresas requerimos tiempo para validar posibles cambios y tener la oportunidad de hacer preguntas adicionales sobre el mismo.

Agradezco su amable atención y respuesta, ya que el cuadro económico no es claro es esos ítems.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta la respuesta recibida por Financiera al proceso de contratación del servicio de custodia, desde el área solicitante se considera procedente ampliar el cronograma dando pluralidad de oferentes para los intereses de la entidad.